



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Octavo Administrativo Oral del Circuito de Sincelejo
Torre Gentium Carrera 16 No. 22-51, 5° piso PBX: 2754780 EXT: 2047
Correo Electrónico: adm08sinc@cendodocj.ramajudicial.gov.co

**TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS EN
SECRETARÍA, CONFORME AL NÚMERAL 2° DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G.P.**

| No | RADICADO | PROCESO | ACTOR | DEMANDADO | ACTUACIÓN |
|----|----------------------------|-----------|-------------------------------|---|-------------------------|
| 1 | 700013333008-2018-00220-00 | EJECUTIVO | MANUEL GREGORIO ORTEGA MEDINA | MUNICIPIO DE MORROA - SUCRE | LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO |
| 2 | 700013333008-2014-00199-00 | EJECUTIVO | ANIBAL RAFAEL JARABA ARRIETA | NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO "FOMAG". | LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO |

Se fija TRASLADO hoy viernes 21 de enero de 2022 a las 8:00 a.m. en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 110 del C. G. P. Empieza a correr el término de traslado el día lunes 24 de enero de 2022 a las 8:00 a.m. Vence el anterior término el día miércoles 26 de enero de 2022 a las 6:00 p.m.

ALFONSO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO